

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 992

Impreso el día: 29 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Potero** de bandera china “Hu Shun Yu 809”. Adopción de medidas para su retiro del muelle Almirante Storni, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, y su posterior disposición final fuera de las aguas del golfo Nuevo. **Bermejo y Lagoria**. (2.389-D.-2016.)

– Carlos G. Rubín. – María L. Schwindt.
– Carlos A. Selva. – Juan C. Villalonga. –
Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo gestione en el ámbito que corresponda la posibilidad de proceder al retiro del muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn al potero de bandera china “Hu Shun Yu 809” y su posterior disposición final fuera de las aguas del golfo Nuevo.

Sixto O. Bermejo. – Elia N. Lagoria.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bermejo y Lagoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proceder al retiro del muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, al potero de bandera china “Hu Shun Yu 809”, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bermejo y Lagoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proceder al retiro del muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, al potero de bandera china “Hu Shun Yu 809”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

Julio R. Solanas. – Gustavo J. W. Martínez Campos. – Analuz A. Carol. – Paula M. Urroz. – Jorge R. Barreto. – Luis E. Basterra. – Miguel A. Basse. – Sixto O. Bermejo. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli Ferreyra. – Francisco A. Furlan. – Mauricio R. Gómez Bull. – Álvaro G. González. – Oscar Anselmo Martínez. – María F. Raverta. – Héctor A. Roquel.

